

CONCÓN, 17 DIC 2024

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 4279 /

VISTOS:

- A. Las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N°18.695 y sus modificaciones vigentes.
- B. Sentencia de proclamación del 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral Regional Valparaíso a la vista la causa Rol, N°280-2024 donde se establece como alcalde electo a don Freddy Ramírez Villalobos.
- C. Decreto Alcaldicio N°3303 del 25.10.23 que delega firma al administrador municipal Sr Sebastián Tello Contreras.
- D. Decreto Alcaldicio N°3654 del 16.11.23 que establece el cuadro de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr Alcalde.
- E. Decreto Alcaldicio N° 1766 con fecha 23 de mayo del 2024 que Adjudica el Contrato de la Concesión de Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Domiciliarios y/o asimilables incluido el transporte y retiro de residuos voluminosos y escombros de la comuna de Concón a Cosemar S.A.
- F. Decreto Alcaldicio N° 2485 con fecha 26 de julio del 2024 que aprueba el Contrato de la Concesión de Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Domiciliarios y/o asimilables incluido el transporte y retiro de residuos voluminosos y escombros de la comuna de Concón celebrado entre COSEMAR S.A y la Ilustre Municipalidad de Concón.
- G. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1392 con fecha 06 de diciembre del 2024, realizado por la Dirección de Administración y Finanzas, afectados el presupuesto 22 08 001 denominado Servicio de Aseo, en el área servicios comunitarios por un monto total M\$39.640.- IVA INCLUIDO, para el aumento del 7mo camión adicional para época estival.

16 DIC 2024

- H. ORD N° 433 con fecha 03 de diciembre del 2024, desde la Dirección de Medio Ambiente Aseo, Ornato y Áreas Verdes al Alcalde, solicita el aumento del contrato con Cosemar S.A, por de 7mo camión en época estival, a contar del 15 de diciembre del 2024 al 15 de marzo del 2025, con un monto de \$39.639.300 pesos IVA incluido.
- I. Propuesta Económica COSEMAR S.A por Camión compactador, Peoneta y Conductor.
- J. Ordinario N°247, Acuerdo N° 5 Se aprueba contratación séptimo camión de recolección de Residuos domiciliario en la comuna de Concón por época estival, según artículo 65 Letra K, , desde el 15 de diciembre del 2024 al 15 de marzo del 2025, con un monto de \$39.640 pesos IVA incluido.

CONSIDERANDO:

1. Lo establecido en contrato en el Decreto N°1050 Autoriza el llamado a la propuesta Publica Concesión de Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Domiciliarios y/o asimilables incluido el transporte y retiro de residuos voluminosos y escombros de la comuna de Concón con fecha 28 de marzo del 2024, en Bases Técnica, Punto 3, 3.1 " se debe considerar en el plan detallado del servicio a ofertar un camión recolector con caja compactadora, adicional para la temporada estival, esto desde el 15 de diciembre del 2024 hasta el 15 de marzo del año 2025, de cada año contemplado en el contrato, dado que durante que dicha fecha aumentan los residuos, solidos domiciliarios debido a que dicha fecha aumentos los residuos sólidos domiciliarios debido a que la población aumenta considerablemente dada la condición de balneario de la comuna de Concón, así como también, ante cualquier eventualidad que sea debidamente justificada, y solicitada a la unidad técnica municipal,. Este camión adicional deberá de ser iguales características a los camiones recolectores exigidos en las presentes bases técnicas con año de fabricación no inferior al año 2020, además, deberá incluir el personal mínimo requerido (01 conductor y 03 peonetas) el gasto de combustible pertinentes y en general todo lo necesario para su funcionamiento y el desarrollo de la presentación de servicio requerida.

DECRETO

1. **AUMÉNTESE**, un camión adicional con personal incluido, para el periodo estival desde el 15 de diciembre del 2024, hasta el 15 de marzo del 2025 a la empresa COSEMAR S.A RUT N°96.827.370-1, por un monto **\$39.639.300 pesos IVA incluido**



FECHA	MONTO
15 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024	\$ 6.969.547
1 DE ENERO AL 31 DE ENERO DEL 2025	\$13.067.901
01 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DEL 2025	\$13.067.901
01 DE MARZO AL 15 DE MARZO DEL 2025	\$6.533.951
TOTAL	\$39.639.300

2. **REDÁCTESE**, el contrato de este servicio por el Servicio por el Departamento de Asesoría Jurídica.
3. **EMÍTANSE**, la Orden de Comprar respectiva a través del Portal Mercado Público, por la Dirección de Secplac.
4. **CONSTITÚYASE**, por la empresa Cosemar S.A Limitada RUT 96.827.370.-1 garantía de fiel cumplimiento de contrato que involucra el contrato referido.
5. **IMPÚTESE**, el referido gasto a la cuenta correspondiente del Presupuesto Municipal año 2024.
6. **NOTIFÍQUESE**, por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo considerado en su distribución.
7. **RATIFÍQUESE**, para este efecto como Unidad Técnica a la Dirección Medio Ambiente, Aseo Ornato y áreas verdes.
8. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE**



 MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS

ALCALDE

 I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

 Dirección de Control

Objetado	Observado	Revisado
		16 Dic 2024

FRV/MLEG/BPG/bpg

DISTRIBUCIÓN

1. COSEMAR S.A [REDACTED]
2. SECPLAC
3. ASESORÍA JURIDICA
4. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
5. SECRETARIA MUNICIPAL
6. DIMAO

I
N
U
T
I
L
I
Z
A
D
O

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
12 DIC 2024
RECIBIDO HORA: 13:30